

San José, 24 de agosto de 2017  
**STAP-CIRCULAR 1329-2017**

Señor (a)  
Jerarca Ejecutivo  
Institución

**Asunto: Envío de la Información para el análisis del Presupuesto Ordinario 2018**

Estimado (a) señor (a):

Con el fin de atender lo dispuesto en los artículos 4º, 23, 24 y 57 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No. 8131 y conforme a lo indicado en los artículos 2º y 3º del Decreto Ejecutivo No. 38916-H, de los Procedimientos para la aplicación y seguimiento de las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento vigentes, se le comunica que los requerimientos de información para el análisis del Presupuesto Ordinario del periodo 2018, se encuentran disponibles en la página electrónica del Ministerio de Hacienda en la siguiente dirección:

<http://www.hacienda.go.cr/contenido/13384-requerimientos-presupuestos-ordinarios>

El Presupuesto Ordinario para el 2018, deberá presentarse a más tardar el 30 de septiembre del presente año, en forma impresa y/o electrónica con firma digital, adjuntando los archivos en formato de Word y Excel según corresponda, al correo electrónico: [stap@hacienda.go.cr](mailto:stap@hacienda.go.cr)

Adicionalmente se le informa, que esta Secretaría Técnica solicitará cualquier aclaración que considere necesaria para el análisis respectivo. En caso de no recibir los requerimientos de la forma solicitada, se harán las observaciones que correspondan.

Sin otro particular, muy atentamente

Ana Miriam Araya Porras  
Directora Ejecutiva

Cc: Departamento Financiero  
Departamento de Planificación

